

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500794
Denominación Título:	Grado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad viene impartándose desde que se verificó en 2009, renovó su acreditación en 2018 y recibió una Modificación de su Memoria en 2022.

La implantación del nuevo plan de estudios se está aplicando progresivamente según las recomendaciones recibidas. Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes son los establecidos en la Memoria de Verificación. Las mismas incluyen la información necesaria para el estudiantado. La organización del programa formativo es idóneo y coherente. Es especialmente relevante el esfuerzo realizado en los cursos primero y segundo para subsanar la disparidad de niveles lingüísticos en el estudiantado de nuevo ingreso, que incluye una prueba de nivel y el desdoblamiento de grupos.

El título cuenta con órganos de coordinación que se reúnen periódicamente, con la composición adecuada y la frecuencia correcta. De hecho, los mecanismos de coordinación docente se han reforzado, destacando la Comisión Técnica de Seguimiento (CTS), que cuenta entre sus miembros con profesores de los diferentes departamentos y áreas de conocimiento, el Personal Investigador en Formación (PIF), los estudiantes, y representantes del Personal Técnico de Administración y Servicios (PTGAS). El tamaño de grupo es reducido, y adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, estando siempre por debajo de los máximos establecidos en la Memoria de Verificación. Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos correctamente según normativa y se adecúa el reconocimiento en términos de competencias.

Es importante destacar que, al proceder los profesores de diferentes departamentos y áreas de conocimiento, existe además una coordinación de profesores pertenecientes a áreas comunes con el fin de evitar el solapamiento de materias y autores. Ello se refleja en los resultados de las asignaturas, las tasas de rendimiento y el nivel de satisfacción, que se comentarán más adelante. También se valora positivamente la creación de un curso "cero" de las lenguas del título, así como otros recursos de apoyo, para el estudiantado de nuevo ingreso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El grado ofrece información pública suficiente a los distintos grupos de interés a los que se dirige antes del inicio de cada curso académico, que además se actualiza periódicamente. En la misma se incluye la Memoria de Verificación. Además, en otro

desplegable se incluye la información relativa a: la Comisión de Garantía de Calidad; Comisión Técnica de Seguimiento del Grado; el Sistema de Garantía de Calidad (SGIC; Innovación docente, Calidad de la docencia, Acción titular, guías docentes, buzón de quejas y sugerencias), Calidad de la Docencia, Acceso al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Destaca la aplicación práctica y efectiva del SIGC.

Además, está incluida la información general de la Facultad de Filosofía y Letras; el enlace de la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad de la UAM; un enlace que te lleva a la web de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad para temas de Movilidad, con la especificación de los programas de movilidad disponibles como Erasmus y otros programas como CEAL, Convenios Internacionales, SEMP-Swiss European Mobility Program, SICUE.

Los estudiantes tienen acceso a la información relativa al TFG (Guía docente, directrices TFG de la Facultad de Filosofía y Letras para todos los grados, Directrices y criterios TFG propios del grado, la persona responsable TFG del grado).

En el caso de los futuros estudiantes, estos pueden encontrar información de Acceso y Admisión, información sobre la matrícula en la Facultad y un enlace con información sobre la vida en la universidad (en este se especifican algunas de las actividades que la UAM organiza a las que los estudiantes se pueden unir).

No obstante, al escribir la titulación "Ciencias y Lenguas de la Antigüedad" en el buscador, la primera opción que aparece se llama "Grado en Estudios Clásicos y de la Antigüedad" que es la nueva denominación del título. Sería conveniente modificar para no contribuir a crear confusión, especialmente para los posibles futuros estudiantes.

Además, se valora positivamente el uso de redes sociales y, especialmente, las charlas en institutos de secundaria, los Talleres de Escrituras Antiguas que han servido para difundir los estudios del título a un número muy significativo de estudiantes de secundaria, y la participación en el Programa 4º ESO+Empresa.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe un órgano responsable con representación de todos los grupos de interés: personal académico, PTGAS y estudiantes que se reúne periódicamente. Este órgano se encarga de analizar las posibles debilidades del título a través de sus procedimientos de calidad, entre los que se encuentran las encuestas. Sus procedimientos de recogida de información (incluidas las quejas y reclamaciones) sobre la satisfacción son correctos, para todos los grupos de interés. Particularmente interesantes son las implementadas en el grado que han conducido a diferentes acciones, entre las que destacan, además de la Modificación del grado, la división de grupos en las clases de lenguas (Latín y Griego) en función del nivel de conocimiento. Se han implantado el Programa Docencia y los cursos de formación e innovación dirigidos al profesorado, así como la medida de dirigir una encuesta sobre todas las asignaturas y el conjunto del plan para impulsar la respuesta de los estudiantes, aunque todavía es necesaria una mayor incentivación en este aspecto.

Destacan la satisfacción de estudiantes, con el título, las prácticas externas y la movilidad; y de egresados, del profesorado y empleadores, tutores de empresa y PTGAS.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El grado cuenta con un personal académico suficiente, formado por profesores permanentes y doctores, con un alto porcentaje de sexenios de investigación, que refleja su grado de excelencia. De hecho, el profesorado es uno de los puntos fuertes del título, con participación de profesorado permanente (60%) y doctor (80%), con un buen porcentaje de sexenios de investigación por profesor/a. La ratio de profesorado para el alumnado existente es muy buena, así como es correcta la ratio de corrección de TFG.

Se valoran positivamente las actuaciones dirigidas en relación con el personal docente e investigador, con la contratación de nuevo profesorado tras las jubilaciones que han afectado en los últimos años. Destaca su compromiso con el título, así como su capacidad de comunicación, muy valorada por estudiantes y egresados. También, sobresale la información disponible sobre la satisfacción de los estudiantes y egresados con el personal académico del título, que es muy alta.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para la naturaleza del título. Es destacable, especialmente, en lo que respecta a la información que proporciona en la Oficina de prácticas externas y Empleabilidad de la UAM y en los Programas o acciones de movilidad ofertadas (outgoing/incoming students) y adecuación y alcance de estas.

La UAM ha ampliado el número de recursos, la plataforma para la creación y puesta en marcha de los SPOCs y MOOCs y la mejora de recursos y espacios.

El título cuenta además con numerosos convenios para la movilidad con instituciones académicas de gran prestigio internacional, uno de los puntos fuertes de este grado. El personal de apoyo participa activamente en la información del título, prácticas externas y movilidad, habiendo aumentado los recursos y los servicios.

Los servicios e infraestructuras son suficientes, destacando entre los últimos la eliminación de barreras arquitectónicas en las aulas y espacios.

Igualmente es destacable la satisfacción de los diferentes colectivos con el personal de apoyo y los servicios, incluida la movilidad, así como la satisfacción con las instalaciones y los recursos a disposición de los estudiantes, entre ellos el campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado por estudiantes y profesores.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los datos son adecuados a la previsión del grado y coherente con los de nuevo ingreso. La tasa de estudiantado de nuevo ingreso es razonable teniendo en cuenta el contexto en que las humanidades en particular, y los estudios universitarios en España en general, se están desarrollando. Se valoran positivamente las medidas para paliar carencias en formación por parte del estudiantado de ingreso y equilibrar los niveles, como el curso cero y el desdoblamiento de los grupos de las lenguas del título. El buen resultado de estas y otras medidas y acciones de mejora se nota en las tasas de rendimiento, que son muy buenas. En líneas generales, las tasas de cobertura, graduación, abandono, eficiencia y éxito son adecuadas y coherentes con el ámbito temático del título

Existe un alto grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación, que son a ciencia cierta uno de los puntos fuertes de la titulación. Se valora positivamente las acciones desarrolladas para recabar la opinión del estudiantado que redunden en la mayor adecuación de las actividades de formación. A pesar de la escasa participación de los estudiantes en las encuestas, la tasa de satisfacción y rendimiento alto asciende notablemente en el último año, en virtud de la modificación del título, gracias a las mejoras citadas, como el refuerzo del estudio de las lenguas, con la inclusión de nuevas asignaturas y la reorganización de los contenidos de materias de Historia y Arqueología, más que los cambios de los títulos de algunas asignaturas.

La gran mayoría de egresados se dedica actualmente a la docencia en Secundaria y Bachillerato. Aquellos egresados, no obstante, que se han insertado en otros campos de la actividad laboral, como el trabajo en agencia de viajes arqueológicos,

reciben una gran valoración por su formación transdisciplinar.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
